

**ANUNCIO DEL LISTADO DEFINITIVO  
DE ADMITIDOS Y PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN  
PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE  
PEON DE LIMPIEZA  
EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en la Base novena de las que rigen el proceso selectivo de la bolsa de trabajo de "Peón de limpieza" para el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón, se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la provisional de baremación.

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
ALBA MARTINEZ CUENCA
ANA BELEN SOLERA DE LA OSSA
CANDIDA ROSA MORAN CAMPOS
ELVIS LAZARO CREGO CAMPOS
EVA MARIA ANAYA MANZANARES
MANUEL VALENCIA RUIZ
MARIA DE LA CARIDAD GONZALEZ ACOSTA
LUMINITA ELENA BULAI
MARIA DEL CARMEN MORENO NAVARRO
MARIA DEL CARMEN MORILLAS NARANJO
MARIA ELOISA GONZALEZ CASTRO
MARIA ISABEL LOPEZ POYATOS
MASSIRA EL MAZINI
NURIA CANTARERO RAMIREZ
PAU ALBERT SANCHIS SAEZ
PURIFICACION DELGADO JIMENEZ
RIANSARES CABALLERO GARCIA
ROSA MARÍA ORGAZ CEDIEL
STEFANNY PAMELA AMADOR CRUZ
MARCOS TORRALBA CARRASCOSA

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Causa exclusión</b>
ANGELA ROSA GARCIA BLANCO	Falta titulación requerida y tasa
ASMAA KATTAOUI	Falta titulación requerida
BALBINA MONJE CHICO	Falta titulación requerida y tasa
CARMEN CLAUDIA GHEORGHE	Falta titulación requerida
GABRIELA URBANOS MORILLAS	Falta titulación requerida



MARIA CONCEPCION ORGAZ CEDIEL	Falta titulación requerida y tasa
MARIA ROSARIO TORRES BELINCHON	Falta titulación requerida y tasa
MARIA SOLEDAD SANCHEZ CHACON	Falta titulación requerida
MATILDE ALMAGRO HERRERA	Falta titulación requerida y tasa
NADIA BEN YACHRAK	Falta pago tasa
SOFÍA SANZ MORENO	Falta pago tasa

De acuerdo a la base octava de las bases de la convocatoria:

*La selección se realizará a través del sistema de concurso, por las características de los puestos a cubrir, mediante la valoración de los siguientes méritos.*

*La valoración de los méritos se realizará en base a los siguientes conceptos y puntuaciones:*

*A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La puntuación máxima en este apartado será de 4 puntos.*

*Cursos, jornadas, seminarios, congresos relacionados con limpieza y prevención de riesgos.*

<i>De 21 a 40 horas</i>	<i>0,10 puntos</i>
<i>De 41 a 100 horas</i>	<i>0,25 puntos</i>
<i>101 a 200 horas</i>	<i>0,50 puntos</i>
<i>Más de 200 horas</i>	<i>1,00 punto</i>

*Las actividades formativas que se incluyan en este apartado, con una antigüedad de 10 o más años, se valorarán al 50% de los puntos que correspondan para el apartado que corresponda.*

*La acreditación de estos cursos se realizará mediante la presentación de copia del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente, en el que conste las horas de duración del curso y centro que lo impartió, y que serán aportados junto con la solicitud.*

*No se valorarán las titulaciones alegadas como requisito para poder participar en la presente convocatoria.*

#### **SERVICIOS PRESTADOS:**

*C.1. En cualquier Administración Pública en plaza idéntica o análoga a la que es objeto la convocatoria: 0,10 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).*

*C.2. En el sector privado en plaza idéntica o análoga a la que es objeto la convocatoria: 0,05 puntos por mes de servicios prestados a jornada completa (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).*

*La puntuación máxima en este apartado será de 6 puntos.*



La acreditación de los servicios prestados se realizará mediante contratos de trabajo y/o certificados de empresa y/o certificación del órgano competente de la Administración Pública, junto a la vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria, aportado junto con la solicitud.

La experiencia profesional de los trabajadores autónomos se acreditará mediante la presentación de la certificación de alta en el Régimen Especial de Autónomos, así como aquella documentación justificativa de la correcta actividad realizada como Autónomo (epígrafe de actividad en el IAE u otro documento oficial análogo), al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo aportado.

Estudiada la documentación que presenta cada interesado, el Tribunal pasa a elaborar el listado provisional de baremación, siendo éste el siguiente:

**“LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN”**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>F.C. 4</b>	<b>S.P. 6</b>	<b>TOTAL</b>
ALBA MARTINEZ CUENCA	0	0	0
ANA BELEN SOLERA DE LA OSSA	0,75	0,23	0,98
CANDIDA ROSA MORAN CAMPOS	0	4,27	4,27
ELVIS LAZARO CREGO CAMPOS	0,1	0	0,1
EVA MARIA ANAYA MANZANARES	1,5	0	1,5
MANUEL VALENCIA RUIZ	0	0	0
MARIA DE LA CARIDAD GONZALEZ ACOSTA	0	0	0
LUMINITA ELENA BULAI	0	0	0
MARIA DEL CARMEN MORENO NAVARRO	0	0	0
MARIA DEL CARMEN MORILLAS NARANJO	0,25	0	0,25
MARIA ELOISA GONZALEZ CASTRO	0	0,11	0,11
MARIA ISABEL LOPEZ POYATOS	0,1	0	0,1
MASSIRA EL MAZINI	0	0	0
NURIA CANTARERO RAMIREZ	0	0	0
PAU ALBERT SANCHIS SAEZ	0	0	0
PURIFICACION DELGADO JIMENEZ	0,35	1,32	1,67
RIANSARES CABALLERO GARCIA	0,25	0	0,25
ROSA MARÍA ORGAZ CEDIEL	0	0	0
STEFANNY PAMELA AMADOR CRUZ	0,35	0	0,35
MARCOS TORRALBA CARRASCOSA	0	0,23	0,23

De acuerdo a la base novena de las bases de la convocatoria:

*“El Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Tarancón y en la sede electrónica, la relación provisional de aspirantes con expresión del nombre y apellidos y la calificación obtenida, estableciéndose un plazo de **2 días hábiles** para alegaciones.”*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

**Ayuntamiento de Tarancón**

Plaza del Ayuntamiento, 1, Tarancón. 16400 Cuenca. Tfno. 969321016. Fax: 969321257



Fdo. Emilia Martínez Parra

